

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEON

SUMARIO.—Circular n.º 119: Mes de María.—Real Cédula de Ruego y Encargo, interesando funerales por el Excmo. Sr. D. Eduardo Dato, Presidente del Consejo de Ministros.—Preces al Espíritu Santo.—Edictos del Provisorato.—Congreso Regional Franciscano Terciario en Limpias.—Collationes Morales.—Cumplimiento Pascual en el Hospital y otras funciones religiosas.—Colecta del «Día de la Prensa Católica» en 1920.—Suscripciones.—Colecta en favor de los niños de la Europa Central (continuación).—Asociación de Sufragios.—Misiones.

CIRCULAR NUM. 119.

MES DE MARÍA

Se aproxima el mes de Mayo consagrado a la Santísima Virgen; a celebrar sus glorias y cantar sus alabanzas, por tanto, es muy justo, que los que nos honramos con el título de hijos de esta Madre amantísima, la honremos también con especiales cultos durante dicho mes. Así como en los años precedentes se celebró el piadoso ejercicio del *mes de las Flores* en todas las parroquias e iglesias de nuestra amada Diócesis, así también deseamos y disponemos que se haga en el presente.

Hay un motivo especial en este año para que celebremos el *mes de las Flores* en honor y alabanza de la Virgen Santísima, y es, el haber concedido nuestro Santísimo Padre el Papa Benedicto XV que en España se celebre el 31 de Mayo con Oficio y Misa propios la fiesta de la Santísima Virgen bajo el título de *Medianera de todas las gracias*. A Ella, por consiguiente, debemos acudir en todas las necesidades, ya que por su mediación nos han de venir todas las mercedes y beneficios, que el Señor se digne concedernos. Es preciso, por tanto, obsequiarla durante el mes consagrado a su culto y devoción, y con tal objeto recomendamos a nuestros amados Hijos que procuren asistir a los cultos que se celebren en la iglesia en honor y alabanza de esta Madre del Amor Hermoso, o que practiquen otras devociones, y además le ofrezcan algunos obsequios, que sean gratos a la Santísima Virgen, como son las comuniones, las obras buenas y piadosas, y actos de aquellas virtudes que a cada uno sean más necesarias. Sin grande molestia, ni penosos sacrificios se pueden hacer muchas cosas en obsequio de la Virgen Santísima, para merecer su protección.

Todos debemos procurar tener cada día mayor devoción a la Virgen Santísima, y esta ha de consistir no solo en tributarle nuestros cultos, ofrecerle nuestros homenajes y en dirigirle fervientes plegarias, invocándole en las necesidades, sino y principalmente en la imitación de sus virtudes. Sí; en esto consiste la verdadera devoción a la Santísima Virgen. Y en este mes la iglesia la ofrece a nuestro culto, no solo para que

imploremos su protección, sino también para que la imitemos en sus virtudes. Y si todos hemos de procurar imitarla, en lo que nos sea posible, con mayor motivo lo harán las jóvenes Hijas de María, que deberán hacerlo principalmente en la obediencia a sus padres y superiores; en la modestia, desterrando los trajes y modas indecentes; contrarios a la honestidad y decencia cristianas; y absteniéndose además de lecturas inmorales o peligrosas, y de toda clase de espectáculos, a que no deben asistir las jóvenes y las familias cristianas; en una palabra, dejando esa vida mundana y sensual, que solo busca placeres y deleites, y que es incompatible con la vida cristiana y con la verdadera devoción a la Virgen Santísima.

Así mismo han de procurar las madres inculcar en el corazón de sus queridos hijos sentimientos de amor y devoción a la Santísima Virgen; sed todos muy devotos de esta Reiná de los Angeles y Santos, que es la Medianera de todas las gracias, y cuando os halleis enfermos, atribulados o afligidos, con la mayor confianza habeis de invocarla, para que os remedie y consuele. En este mes de Mayo pedidle también por las necesidades de la Iglesia y de la patria y por las de nuestra amada Diócesis.

Y para que se aumente la devoción a la Santísima Virgen, y contribuir a la mayor solemnidad de los cultos que en su honor se habrán de celebrar en nuestra Diócesis, durante dicho mes, autorizamos a los reverendos Párrocos y Rectores de iglesias para la exposición solemne de S. D. M. en los días festivos, y demás que estimen oportuno, cuidando de observar las pres-

cripciones litúrgicas; y concedemos *cincuenta días de indulgencia* por la asistencia a cada uno de los actos.

León 15 de Abril de 1921.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.

Real Cédula de Ruego y Encargo

Por conducto del Ministerio de Gracia y Justicia hemos recibido la siguiente:

«Ministerio de Gracia y Justicia.»

E L R E Y

Muy Reverendo en Cristo, Padres Arzobispos, Reverendos Obispos, Administradores Apostólicos, Vicarios Capitulares de las Iglesias de esta Monarquía y Vicario general Castrense:

El alevoso atentado de que ha sido víctima la persona del Presidente de Mi Consejo de Ministros, D. Eduardo Dato e Iradier, a quien tan insignes servicios deben la Patria, la Monarquía y las Instituciones fundamentales del país, llena Mi ánimo de la más profunda tristeza, como llenará el de la Nación toda, unida en sentimiento general de dolor y de unánime y ardorosa protesta ante el crimen que ha privado a España de uno de sus hijos más esclarecidos.

Deber de todos es llorar su pérdida y honrar su memoria; pero también lo es elevar a Dios nuestro corazón y pedirle acoja en su seno el alma del ilustre finado; y a este fin;

Por la presente, os Ruego y Encargo que dispongáis

los públicos sufragios de costumbre en todas las Iglesias Catedrales, Colegiatas y Parroquias de vuestras respectivas Diócesis, pidiendo al Todopoderoso por el eterno descanso de tan preclaro servidor de la Patria y de la Monarquía.

En ello Me serviréis, y del recibo de la presente, y de lo que en su vista resolváis, daréis cuenta a Mi Ministro de Gracia y Justicia.

Dada en Palacio a primero de Abril de mil novecientos veintiuno.—YO EL REY.—El Ministro de Gracia y Justicia, VICENTE DE PINIÉS.

Al Reverendo Obispo de León.»

*
*
*

A fin de dar cumplimiento a los piadosos deseos de S. M. (q. D. g.) venimos en disponer que en todas las Iglesias parroquiales de la Diócesis se celebren los sufragios de costumbre por el eterno descanso del alma del Excmo. Sr. Don Eduardo Dato Iradier, q. e. p. d., Presidente que fué del Consejo de Ministros.

Por lo que toca a Nuestra S. I. Catedral, de acuerdo con Nuestro Excmo. Cabildo, se celebraron en el día de ayer solemnes funerales en sufragio de tan preclaro servidor de la Patria y de la Monarquía, con asistencia de las autoridades y representación de las Corporaciones y entidades.

León 8 de Abril de 1921,

El Obispo.



Preces al Espíritu Santo

En cumplimiento de lo prevenido por Su Santidad León XIII de feliz memoria, en su Encíclica «*Divinum Illud munus*» de 9 de Mayo de 1897; S. Excia. Ilma. el Obispo mi Señor, ha tenido a bien disponer, que durante los nueve días que preceden o siguen a la festividad de Pentecostés se eleven en todas las Iglesias de este Obispado preces públicas al Espíritu Santo, que podrán consistir en la recitación del Santo Rosario, Trisagio a la Santísima Trinidad, o en el rezo del himno «*Veni Creator*» con el verso y oración correspondiente, pudiendo lucrar una Indulgencia de siete años y siete cuarentenas cada día, y una plenaria confesando y comulgando en uno de dichos días o en el de Pentecostés.

El Excmo. Prelado exhorta con interés a los reverendos señores Curas párrocos, ecónomos, Capellanes de Religiosas y demás encargados de Iglesias el más exacto cumplimiento de esta disposición Pontificia.

León 15 de Abril de 1921.

Lic. Felipe García Álvarez.

Can. Srio.

Provisorato y Vicaría general del Obispado

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Aureliano Martín, vecino últimamente en Valladolid, ausente en ignorado paradero, para que, en el término de diez días, que se empezarán a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Obispado, comparezca a prestar o negar su consejo a su hija Mercedes Martín Gómez, soltera, de 22 años de edad, natural de Valladolid para el matrimonio que tiene concertado con Justo García Moreno, soltero, de 25 años de edad, natural de Cazorla, Jaén, súbdito castrense, residente en León, hijo legítimo de Juan y Magdalena, ya difunta, bajo apercibimiento de que, si no lo verificare, se procederá a lo que haya lugar en derecho.

Dado en León a treinta de Marzo de 1921.—Dr. Ricardo Canseco.—Por mandado de S. Sría. Lic. Matías G. Lafuente.

O T R O

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Bernardino González Pérez, vecino que fué de Quintanilla del Molar, hoy ausente en ignorado paradero, para que, en el término de doce días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO, comparezca a dar o negar su consejo favorable a su hijo Desiderio González Guerra, soltero, para el matrimonio que tiene concertado

con Martiniana González Bolaños, hija de Pablo y Manuela, del mismo estado y expresada vecindad, bajo apercibimiento, que, de no verificarlo, se procederá a lo que hubiere lugar en derecho. Dado en León a trece de Abril de mil novecientos veinte y uno.—Dr. Ricardo Canseco.—Por mandado de S. Sría., Lic. don Matias G. Lafuente.

O T R O

Por el presente citamos, llamamos y emplazamos a D. Angel del Río Diez, vecino que fué de Valporquero de Rueda, hoy ausente en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO, comparezca a prestar o negar a su hija Ildelina del Río Llamera, soltera, de 25 años, natural y residente en Valporquero de Rueda, el consejo para el matrimonio, que tiene concertado con Silvestre García Magdalena, soltero, de 27 años, natural de Oviedo y residente en el expresado Valporquero, hijo de Silvestre y de Rosario; con apercibimiento de que, si no lo verificare dentro del plazo señalado, se procederá a lo que haya lugar en derecho. Dado en León a quince de Abril de mil novecientos veintiuno.—Dr. Ricardo Canseco.—Por mandado de Su Sría. Lic. Santos del Campo.

Congreso Regional Franciscano Terciario organizado por los PP. Capuchinos de Castilla en Limpias (Santander)

El año presente nos recuerda una fecha memorable: el centenario de la fundación de la Venerable Orden Tercera del Serafín de Asís. Hace ya siete siglos, que el Seráfico Padre S. Francisco viene difundiendo por la tierra el espíritu eminentemente cristiano que bebió del Divino Crucificado Jesús, en el Crucifijo de S. Damián, primero y después en el monte Alvernia al recibir los estigmas sagrados de las llagas en la mística crucifixión que allí sufrió el glorioso Patriarca de los Franciscanos.

Nada más justo que corresponder con entusiasmo y gratitud a las hermosas invenciones de amor, que nos descubrió el Serafín Llagado para el cristiano resurgimiento del ideal purísimo del Evangelio, por medio de su Tercera Institución Franciscana, la Venerable Orden Tercera de Penitencia.

En su afán de *llevarnos a todos al Paraíso*, según él frecuentemente decía, Francisco tuvo la feliz idea de llevar la vida monástica en medio de la sociedad, haciendo de cada familia una bellísima institución religiosa. La Tercera Orden de S. Francisco de Asís es la encarnación del Evangelio en las muchedumbres cristianas; es el Evangelio mismo, atemperado a las distintas circunstancias y modalidades que nos ofrece la sociedad en su perpétua evolución.

Recientemente acomodada por León XIII a las exigencias del movimiento contemporáneo,

la Tercera Orden es hoy todavía, en la expresión de los Romanos Pontífices, el alma de la vida cristiana en medio del mundo, y el espíritu que debe informar a todos los fieles en la práctica de las divinas enseñanzas de Jesús. Por eso nada tienen de particular estas expresiones tan elocuentes y eficaces, de los representantes del Salvador en el divino gobierno de la Iglesia Católica. «*Mi plan de reforma social es la Tercera Orden de S. Francisco de Asís.*» (León XIII). «Procurad restablecer en todas las parroquias, y en todos los centros católicos, Seminarios, Colegios y Organizaciones Sociales; que la Tercera Orden del Serafín de Asís es la salvación de la sociedad.» (Pío X). «Es deseable que no haya ciudad ni aldea que no tenga muchos terciarios, no de nombre e indolentes sino incansables y deseosos de la salvación propia y ajena». (Benedicto XV. Encíclica «*Sacra prope diem*»).

*
*
*

Queriendo nosotros, los Padres Capuchinos de Castilla celebrar con nuestras Ordenes Terceras el Séptimo Centenario de esta prodigiosa fundación Franciscana, hemos acordado reunirnos en Asamblea Regional, en el próximo mes de mayo, a la sombra del Smo. Cristo de la Agonía de Limpias. Ningún otro lugar se nos ofrece hoy a los hijos del Serafín Llagado más propicio y atrayente; ninguno que mejor excite nuestros fervores de perfeccionamiento y de apostolado; ninguno que más influencia ejerza en los amortiguados sentimientos del pueblo cristiano. La vista y renovación de las agonías y torturas del Divino Crucificado nos dicen lo que nos ama, y lo que nos pide, y el galardón soberanamente sublime que nos prepara.

En la hermosa capital de la montaña, en Santander, tendremos nuestras reuniones; allí nos congregaremos para conocernos más, y para amarnos más estrechamente, y para trabajar con más bríos y ardimiento en la restauración del reinado de Nuestro Señor Jesucristo, según el hermoso lema que ostenta la Tercera Orden de Roubaix (Francia): «*reunirse para conocerse: conocerse para amarse: amarse para ayudarse.*» Y a los pies del Smo. Cristo de Limpias iremos después a depositar nuestros propósitos, y a pedir ayuda para nuestras obras.

Todavía no están suficientemente esparcidos y divulgados los hermosos ideales de la Tercera Orden Franciscana: la obra del bendito Patriarca de la Umbría no es bastante apreciada, por lo mismo que no es debidamente conocida. Son muchísimas las Ordenes Terceras; incontables los Terciarios diseminados por nuestras provincias; y no hay español, digno de tan hidalgo nombre, que no sienta simpatías por N. S. P. San Francisco de Asís, y que no se encuentre virtualmente animado a ingresar en la sagrada milicia de su Orden Tercera.

Urge, por tanto, que se aclaren y esparzan las ideas que en sí entraña la Tercera Orden del Serafín Llagado: que se organicen y recuenten las fuerzas de esta efficacísima Institución; y que, secundando los deseos y voluntad expresa de los Romanos Pontífices, trabajemos incansables por extender y propagar esta grandiosa obra de cristiana regeneración, la V. O. T. de N. S. P. San Francisco de Asís.

He aquí compendiados en tres palabras, el orden y finalidad de los trabajos del futuro Congreso Regional, que nos proponemos celebrar:

naturaleza, organización y propaganda de la Venerable Orden Tercera. Queremos claridad de conceptos, energías de asociación y eficacia de procedimientos para que la Orden Tercera sea lo que Dios quiere y pretende, y lo que los Romanos Pontífices esperan, y lo que ahincadamente debemos todos apetecer; que ella preste remedio eficaz a las llagas sociales que nos aquejan y quebrantan; y sea alma y vida de toda piedad, y aliento y resurrección de toda postración cristiana y de todo espiritual amortiguamiento.

Tenemos, pues, el honor de haceros esta cariñosa invitación; de que vengáis a tomar parte en este Congreso Regional, que, a fines de Mayo, se celebrará en Santander — Limpias.

Adjunto os presentamos el Programa de los temas que procuraremos dilucidar; y os rogamos confiadamente, que escojáis uno o varios puntos para su desarrollo. Mandadnos el fruto de vuestra reflexión y de vuestra experiencia en *Memorias* breves, jugosas y prácticas.

Acudid al llamamiento con la solicitud y alegría que debe inspiraros tan grandiosa empresa: interesad a los terciarios más influyentes, y a las personas más activas y trabajadoras para que vengan a Santander a estudiar este hermoso programa de restauración franciscana y de católico reflorecimiento.

Pongamos manos a la obra con fe y con entusiasmo: tenemos la garantía más grande y más abonada: trabajamos por Dios, y nos movemos, no por iniciativa propia, ni escogiendo nosotros arbitrariamente el campo de acción, sino siguiendo el impulso y excitación del Romano

Pontífice en la difusión y perfeccionamiento de la Venerable Orden Tercera.

El Comité organizador del Congreso Regional tiene su Presidente en el M. R. P. Alfonso de Escalante, Guardián del Convento de Capuchinos de Madrid (Apartado de Correos, 410), a quien puede dirigirse toda la correspondencia concerniente al Congreso Terciario de Santander—Limpías.

Nómbrense juntas regionales y locales para la más perfecta organización del Congreso, y comiencen los Guardianes y Directores a disponer los ánimos en orden al Congreso que proponemos.

Oportunamente les daremos a conocer los demás pormenores de suscripciones, viajes, hospedaje, etc. etc.

Por el Comité organizador del Congreso,

Fr. Alfonso de Escalante

*
* *

TEMAS

de las Memorias que se han de presentar al Congreso de Limpías.

I.—Naturaleza de la venerable Orden Tercera Franciscana.

1.º La Orden Tercera tiene por fin preservar a la sociedad civil de la corrupción mundana, santificando las acciones más ordinarias y comunes de la vida con el verdadero espíritu de Jesucristo. «Ella es el medio más eficaz para guiar al mundo a la verdadera y sólida práctica del Evangelio». (León XIII. Aloc. 1.º Diciembre 1882).

2.º «La Orden Tercera no ha quedado reducida por la Bula *Misericors Dei Filius* a una simple cofradía o hermandad. Nuestro pensamiento no ha sido este al refor-

marla; sino que su naturaleza y su esencia quedan en el mismo ser que antes». (León XIII, 7 de julio 1883).

3.º «Los Terciarios deben aspirar a hacer revivir el espíritu evangélico del pobrecillo de Asís, en primer término, por la mortificación, que es el *carácter* de la orden Tercera, por lo mismo llamada de penitencia» (León XIII, Aloc. 22 abril 1893). Obras de mortificación y penitencia de la Orden Tercera, según lo pide la Iglesia... La Orden Tercera condenación del espíritu moderno, en sus tres manifestaciones principales: de insubordinación, de exhibición inmodesta y de sensualidad.

4.º «La oración es la vida de la Orden Tercera». (León XIII, Aloc. 22 de abril 1893). Oficio Divino de los Terciarios; modo de hacerlo piadosa y prácticamente más útil... Frecuencia de Sacramentos... La confesión y comunión mensuales es lo más que la Iglesia impone a los Terciarios Franciscanos y lo menos que de ello exige... La vida interior del Terciario la constituyen la dirección espiritual, la meditación y exámen de conciencia.

5.º «Entre todas las virtudes que deben adornar a los Terciarios sobresale la que es como su alma y divisa, la caridad fraterna, amparadora fiel y salvaguardia de la paz y de la concordia». (Benedicto XV. Encíclica *Sacra prope diem*)... Los Terciarios deben mantener entre sí, y entre los extraños, la caridad y benevolencia y arreglar las desavenencias.

6.º El Terciario Franciscano prometiendo solemnemente militar, siempre y en todo lugar, bajo la bandera de Jesucristo, y observar sus mandamientos, será el más esforzado *apóstol*; no sólo para combatir los vicios que deploramos, sino para contrarrestar todo aquello que pueda ofender a nuestro amante Redentor». (Pío X, siendo Patriarca de Venecia, Pastoral 15 de Mayo, 1901)... Obras de celo y de apostolado que debe fomentar el Terciario en la familia... en la parroquia... en la prensa y en la vida social.

II. — Organización y régimen de la venerable Orden Tercera.

1.º Toda hermandad Terciaria ha de erigirse sobre base cierta de vida estable y progresivo desenvolvimiento... circunstancias que deben concurrir en la erección de

las Hermandades Terciarias... Dónde, cuándo y cómo han de erigirse.

2.º El Director es el alma de la Venerable Orden Tercera... Condiciones que deben adornar a todo buen Director... Quiénes pueden ser Directores y sus facultades... Su espíritu genuinamente franciscano, y a toda prueba lleno de abnegación y de celo por la Orden... ¿Cómo podrán formarse buenos Directores?

3.º Como el Director es el alma de la V. O. T., los miembros del Directorio son sus potencias... Iniciativas del Directorio... Su funcionamiento... Asuntos que debe ventilar, y cómo ha de tratarlos. Cargos principales y condiciones de los individuos que los desempeñan... Elecciones y modo de hacerlas, según ley y para mayor provecho de la V. O. T.

4.º Los Hermanos Terciarios deben conocerse y tratarse para amarse y ayudarse... Reuniones y Conferencias mensuales... Asambleas extraordinarias... Manera de hacerlas instructivas, piadosas y prácticas... Locales a propósito para ellas... Asuntos que en ellas deben tratarse.

5.º La Orden Tercera, como sociedad, necesita para su subsistencia de medios adecuados a los fines de su institución. El culto... Las obras de caridad o de beneficencia dentro de la Orden... Los sufragios, enterramientos... etc. exigen a los Terciarios algo que no es solamente espiritual... ¿Cómo allegar esos medios materiales de que necesita toda Hermandad... Colectas, cuotas o suscripciones, asuntos son que requieren la atención de todo buen Terciario, como igualmente la administración.

6.º El Superior, para gobernar, aconsejar y corregir a sus súbditos, por necesidad ha de visitarlos; y siendo los Religiosos de la Primera Orden Franciscana los Superiores natos de la Tercera, a ellos incumbe la visita de sus Terciarios, o señalar quién ha de hacerlo... Modo y tiempo de hacer la Visita más provechosamente... Atribuciones del Visitador... Atenciones que deben guardar al Visitador, espirituales y materiales, las Ordenes Terceras que visita.

III.—*Propaganda de la Venerable Orden Tercera.*

1.º «Quiero que la Orden Tercera se propague cada vez más; propaguemos, propaguemos, propaguemos la Tercera Orden; trabajemos mucho en este sentido. Qui-

siera que todos los fieles fuesen Terciarios». (León XIII, 8 de febrero de 1888). Dar a conocer las excelencias de la Venerable Orden Tercera, sus gracias y prerrogativas, y la comunicación espiritual con la Primera y Segunda, son eficaces medios de propaganda... ¿Cómo hacerla más intensa?

2.º Medio a propósito para la propagación de la Orden Tercera es llevar el entusiasmo a los sacerdotes; por eso es de desear la formación de Hermandades sacerdotales... Benedicto XV, siendo sacerdote, fué director de las Hermandades sacerdotales de Roma... Modo de funcionar una Hermandad sacerdotal... Ventajas para los sacerdotes...

¿Por qué no se han de unir a la Orden Tercera las numerosas y varias asociaciones de jóvenes, obreros y mujeres, y perseverar trabajando ahincadamente en paz y caridad por la gloria de Jesucristo y los intereses de la Iglesia? (Benedicto XV, Encíclica «*Sacra prope diem*»).

3.º Los jóvenes de hoy son los hombres de mañana. Las Juventudes Franciscanas Antonianas y Cordigueras, planteles de Terciarios fervorosos... Modo de organizar una Juventud Terciaria... Ejercicios que debe practicar... ¿Como dirigirla?

4.º La prensa, gran propagadora de la idea y del espíritu franciscano... Revistas franciscanas... ¿Convenría una dedicada exclusivamente a la Orden Tercera?... Propaganda por los libros y folletos... Propaganda por los objetos piadosos... ¿Sería conducente hacer un centro único de tales objetos?...

5.º Las Bibliotecas circulares son medio adecuado de propaganda... Libros que han de componer dichas Bibliotecas... Autores más recomendables... Modo de funcionar con mayor ventaja para los Terciarios y sin gran desembolso para la Orden.

León 10 de Abril de 1921.

Aprobamos y bendecimos muy de corazón el laudable y oportuno proyecto del Congreso Regional Terciario Franciscano, haciendo fervientes votos por el feliz éxito del mismo; y recomendamos a Nuestros amados Diocesanos, especialmente a los Terciarios, que le presten su cooperación.

† JOSE, Obispo de León.

Collationes Morales pro Mense Majii

1.^a

Quaestio Dogmatica

Quid de medio cognitionis divinae tenendum juxta diversas scholas theologicas.—Quid vero de futurorum cognitione.—Thesis.—Deus infallibiliter in seipso cognoscit omnia futura sive libera sive necessaria sive absoluta sive conditionata seu futuribilia.

Quaestio Moralis

Definitio Sacramenti Eucharistiae.—Quae sunt de fide tenenda circa hoc Sacramentum.—Quamdiu Christus maneat realiter praesens in Eucharistia.

Casus

Juliana, pia femina, quando sacram communionem recipit, solet speciem consecratam in ore retinere usque dum jam corrumpitur, et preces tunc cum magno fervore, fundit; quo a confessario audito, de Juliana asserit quid nonnisi apparenter comunicet.—Quid ad casum?

2.^a

Quaestio Moralis

An Eucharistia sit unum vel duplex Sacramentum.—In quo unitas salvatur.—Quinam sint Eucharistiae effectus in anima.—Quid sit reviviscentia Sacramentis.

Casus

Petrus et Paulus, Sacrae Theologiae studio operam dantes, acriter inter sese disputant circa Sacramenti Eucharistiae reviviscentiam Petrus negat reviviscentiam dari in hoc Sacramento quia nequit valide et infructuose suscipi; Paulus affirmat, quia potest quis obicem removere dum sacrae species in stomacho manent et tunc gratiam Sacramenti recipit.— Quid de controversia?

Quaestio Lithurgica

Quando Missa votiva sollemnis dici potest juxta novas rubricas.

Cumplimiento pascual en el Hospital y otras funciones.

El Domingo 3 del corriente cumplieron con el precepto pascual los enfermos y empleados del Hospital de San Antonio Abad de esta Ciudad, habiendo distribuido la S. Comunión el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo después de haber celebrado la Santa Misa en la Capilla del Carmen de dicho Establecimiento.

En el Hospicio provincial se celebró en el mes de Marzo solemne Novena a San José, y en los tres últimos días asistió nuestro Rvmo. Prelado predicando a los asilados y fieles. También lo hizo algunos días durante la Cuaresma en las Hermanitas de los Pobres.

El Domingo, 10 del actual, terminaron los ejercicios dirigidos por el R. P. Cobo S. J., y que tuvieron lugar en la Iglesia de Santa Marina para las mujeres del Centro Obrero, las que asistieron a ellos con puntualidad

y recogimiento, durante los siete días, y en el último recibieron la S. Comunión de mano del Ilmo. Sr. Obispo en número de 400 aproximadamente.

144.419'87 PESETAS

Esta cantidad ha sido el resultado definitivo de la Colecta del «Día de la Prensa Católica» de 1920, en todas las Diócesis de España, según los datos que acaba de publicar el «Centro Ora et Labora» de Sevilla. La cifra es mayor que en los cuatro años anteriores y excede a la de 1919 en 24.124'50 pesetas.

DIOCESIS	Pesetas	DIOCESIS	Pesetas
Almería.....	20'00	Mondoñedo	1.106'80
Astorga.....	432'00	Orense	250'42
Avila.....	1.626'65	Orihuela	629'00
Badajoz.....	1.121'85	Osma.....	344'10
Barbastro.....	460'42	Oviedo	2.272'85
Barcelona.....	6.236'45	Palencia	1.456'25
Burgos	1.242'85	Pamplona.....	8.153'00
Cádiz.....	1.259'56	Plasencia	781'84
Ceuta.....	102'55	Salamanca	685'00
Calahorra.....	1.377'70	Santander.....	1.366'62
Canarias.....	1.895'30	Santiago.....	2.957'10
Cartagena.....	5.202'05	Segorbe.....	291'45
Ciudad Real.....	1.362'77	Segovia.....	990'40
Ciudad Rodrigo.....	496'10	Sevilla.....	11.358'61
Córdoba	8.555'32	Sigüenza	459'15
Coria.....	850'00	Solsona.....	975'63
Cuenca	4.449'48	Tarazona	451'80
Gerona	2.496'62	Tudela	100'00
Granada	1.250'00	Tarragona	1.221'55
Guadix	767'82	Tenerife	732'00
Huesca	852'00	Teruel.....	626'45
Jaca.....	300'00	Toledo.....	2.281'45
Jaén	2.246'56	Tortosa	475'00
León.....	873'85	Tuy	480'00
Lérida	2.076'22	Urgel.....	545'70
Madrid	28.704'55	Valencia.....	5.532'51
Málaga.....	1.774'20	Vich	2.467'59
Mallorca.....	2.900'00	Vitoria.....	8.890'18
Ibiza.....	160'00	Zaragoza.....	4.829'75
Menorca.....	500'00		

Distribución

	<u>Plas. Cts.</u>
Descontado por varias Diócesis en concepto de gastos.....	438'34
Al dinero de San Pedro.....	14.380'91
Al Tesoro Nacional de la Buena Prensa.....	28.661'59
Distribuido por los Rvdos. Prelados entre las publicaciones católicas de su propia diócesis.....	86.557'83
Reservado (mitad en la Junta Central y mitad entre todas las Diocesanas) para repetir, extender y perfeccionar la fiesta.....	14.381'18
<i>Total</i>	<u>144.419'87</u>

Suscripciones abiertas en el Obispado de León

Para la Santa Sede

Don Juan Polo, Párroco de Villafrechós, 3; El Párroco de S. Llorente del Páramo, 1'50; El Párroco de Cabrera de Almanza, 2; El Párroco de Chozas de Abajo, 3; De Ferreras de Vegamian, 3; El Párroco de Paradilla, 3; El Párroco de Castromudarra, 3; De una devota, 2; El Párroco y fieles de Castroponce, 3'50; El Arcipreste y Párroco de Villamuño, 3'50.

Para las Misiones de Tierra Santa

De Castrotierra, 5; De Villacalabuey, 2'50; De Villaver-

de de la Chiquita, 9'10; De Matanza, 1; El Párroco de Carbajal de Fuentes, 1; De Villafrechós, 6'10; De Valdemorilla, 8; De Villarrodrigo de la Vega, 5; El Párroco de Castromudarra, 1; De Tejerina, 10.

Para los Santos Lugares de Jerusalem

De Armaño, 3; Párroco de Orones, 1; De Oville, 4; De Fontecha de la Peña, 4; El Párroco de Villaquilambre, 2; De Villarmun, 2; De Villasinta, 4; De San Lorenzo, 5; De San Pedro de los Huertos, 3; De Pino del Rio, 2'10; De Villarmienzo, 3'25; De S. Pedro de las Dueñas, 1'50; De Zorita, 1'75; De S. Martín de León, 8'70; De Cistierna, 14; De Gete, 5'55; De Villafria, 5; El Párroco de Maraña, 1'85; El pueblo de iden, 1'15; De Valverde Enrique, 2; De Paradilla, 4'25; De Villomar, 5; De La Aldea del Puente, 3; De Orzonaga, 7'50; De Almanza, 9'10; De Mondreganes, 7; De Canalejas, 11'35; De S. Roman de la Cuba, 3'40; De Villada, 6'25; De Los Valdesogos, 3'50; De S. Justo de los Oteros, 3; De Ventanilla, 5; De Villasabariego, 6; De Villamoros de Mansilla, 2'60; De Navatejera, 8; De Sahechores, 5.

(Continuará)



C O L E C T A
*hecha en virtud de lo dispuesto en la Circular núm. 114
de 15 de Diciembre, en favor de los niños pobres de la
Europa Central.*

(Continuación)

Suma anterior..... 7.006'55 ptas.

De Javares, 10; De Armunia, 19; De Villaires, 13; Quinta-
tana Raneros, 6; Portilla, 11; Los Valdesogos, 9; Arenillas
de Valderaduey, 5; De Villatoquite, 12; De Villacidayo, 23;
Villadiego de Cea, 10; Valdealcon, 10; Tarilonte, 9'50;
Pedrun, 58; Manzaneda, 26; Quintanilla de Rueda, 8'50;
Cubillas de Rueda, 7; Orzonaga, 33; Santa Marina la
Real de Leon, 30; Azadinos, 8; San Llorente del Páramo,
9; Valdecastillo, 5'50; Velilla de la Reina, 125; De Tejeri-
na, 45; Valderrueda y La Sota, 18; Santa Olaja de la Var-
ga, 42'25; San Juan de Regla de León, 17; Cubillas de los
Oteros, 17; Robledo de la Valdoncina, 15'65; Gigosos de los
Oteros, 9; Antinio de Abajo y Vitoria, 16'65; Cardaño
de Arriba, 5; Castellanos, 4; Mellanzos, 5'25; Llama-
zamares, 6'50; Zorita, 12'50; Mondreganes, 12; Villa-
queilambre, 8; La Mata de la Riva, 21; Pardavé, 5; San
Andrés del Rabanedo, 8'50; Villacé, 7; Solana de Fenar,
1; Fontanos y la Flecha, 18; San Martín de León, 33'25;
Fresno de la Vega (2.^a vez), 2'20.

Suma y sigue. 7.807'30.



Asociación de Sufragios Mútuos de la Diócesis

Han manifestado pue desea pertenecer a la Asociación e ingresa en ella:

Núm. 1.630. —González y González, D. Virgilio, dentro del primer año de su ordenación.

León 7 de Abril de 1921.

Lic. Felipe García Alvarez

Can. Secretario

MISIONES

Tarilonte.—Desde el día 20 al 27 de Febrero último las dieron en esta parroquia los Rvdos. PP. Fr. Bernardino de Azpilcueta y Fr. Lino de Robredo, del Convento de PP. Capuchinos de esta Ciudad, asistiendo a los ejercicios de la misma todos los feligreses de la parroquia, así como los del pueblo de Velilla de Tarilonte y la inmensa mayoría de los de Villaverde, Villaveto y otros comarcanos. El citado día 27 a las 6 de la tarde se dió terminada la misión con el ejercicio del Via-Crucis por las calles, y el día 28 se celebró solemne Misa de Requiem por las obligaciones de todos los que asistieron a la misión.

El orden y espíritu de piedad y recogimiento que

reinó entre los concurrentes a la misión fué de admirar y el fruto obtenido lo evidencia el número de más de mil comuniones que se distribuyeron, apesar de no contar la parroquia más que con 195 almas de comunión.

Placemes merece el celoso Arcipreste párroco de Tarilonte D. Felipe Jesús Mayordomo por esta misión que ha proporcionado a sus feligreses.

Com. Secretario

Com. Secretario

MISIONES

El día 27 de Febrero último se celebró en esta parroquia la Misión de San Francisco de Asís, organizada por el Sr. Arcipreste D. Felipe Jesús Mayordomo, con el auxilio de los señores D. Juan de la Cruz y D. Juan de la Cruz, quienes se encargaron de la dirección de la misma. El día 27 a las 6 de la tarde se dio principio a la Misión con el ejercicio del Via-Crucis por las calles y el día 28 se celebró solemnemente la Misión en la parroquia de San Francisco de Asís, con el auxilio de los señores D. Juan de la Cruz y D. Juan de la Cruz, quienes se encargaron de la dirección de la misma. El día 29 se celebró la Misión en la parroquia de San Francisco de Asís, con el auxilio de los señores D. Juan de la Cruz y D. Juan de la Cruz, quienes se encargaron de la dirección de la misma. El día 30 se celebró la Misión en la parroquia de San Francisco de Asís, con el auxilio de los señores D. Juan de la Cruz y D. Juan de la Cruz, quienes se encargaron de la dirección de la misma. El día 31 se celebró la Misión en la parroquia de San Francisco de Asís, con el auxilio de los señores D. Juan de la Cruz y D. Juan de la Cruz, quienes se encargaron de la dirección de la misma.